REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACION CAUTÍN SUR

COLEGIO JUAN PABLO II
"Educando para la vida"
GORBEA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2024

Corporación Educacional Pilmaiquén
Representante legal: Ramón Rodríguez Vejar.
Rut: 65154147-6
Director del Establecimiento
Moisés Abraham Vivanco Salazar
jupasego@hotmail.com

1.-IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

1.1.- Tabla de identificación.

NOMBRE : JUAN PABLO II DE GORBEA

R.B.D. : 6300 - 2

SOSTENEDOR : Corporación Educacional Pilmaiqúen .

REPRESENTANTE LEGAL : Ramón Segundo Rodríguez Vejar.

DIRECTOR : Moisés Abraham Vivanco Salazar.

DIRECCION : Camilo Henríquez Nº 865

LOCALIDAD : Gorbea

COMUNA : Gorbea

TELEFONO : 452-490530

DEPENDENCIA : Particular Subvencionado.

DEPROV : Cautín Sur

REGIÓN : Araucanía.

NIVELES Y MODALIDADES:
PRE-BÁSICA (NT1 – NT2)
BÁSICA (1° - 8° Año básico)

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE:
8:30 HRS - HASTA: 16:00 HRS.

3.- MATRÍCULA:

NT1	NT2	1ºA	2°A	3º A	4º A	5º A	6º A	7° A	8º A	TOTAL
12	29	35	40	30	37	35	38	35	29	320

1.2- PRESENTACIÓN

Nuestro establecimiento es de carácter Particular Subvencionado, y depende jurídicamente de la Corporación Educacional "Pilmaiquén" Limitada.

Inicialmente, estamos ofreciendo servicios educacionales para los niveles: Pre-Kinder, Kinder y Educación General Básica completa (niveles NB1 – NB6) y un proyecto de integración escolar que atiende niños y niñas con necesidades educativas permanentes.

Pretendemos atender a una población escolar de cualquier nivel socioeconómico, pero que comparta los valores del Humanismo-Cristiano y que acate las disposiciones de nuestro Manual de Convivencia.

Los horarios de atención serán aquellos que permitan desarrollar los Planes de Estudios de la J.E.C.D. para los diferentes cursos y conforme a las disposiciones vigentes.

1.3.- CONTEXTO

a) Introducción

El contexto educativo actual requiere modernización, en el que la tecnología avanzada, la producción y reproducción del conocimiento constituyen factores esenciales del desarrollo adquiriendo un amplio sentido social. El sistema educativo de nuestro colegio es percibido como el principal canal de movilidad, nuestras familias centran en la educación las esperanzas de mejores condiciones de vida y de integración a la modernización. La adquisición del saber, las herramientas del conocimiento, una futura carrera profesional, permiten a la familia la posibilidad de elaborar una idea optimista sobre el futuro basadas en nuestra visión y misión institucional.

b) Reseña Histórica

El colegio "Juan Pablo II" de Gorbea nace el año 2007 como una apuesta educativa que tiene como propósito fundamental, satisfacer las necesidades educativas de un segmento de la población escolar de la comuna, que buscaba un colegio con una identidad humanista cristiana e inclusivo, que les permitiera permanecer en la ciudad de Gorbea y no tener que viajar a otras comunas como Pitrufquén o Temuco.

El año 2006 la sociedad sostenedora llega a un acuerdo con ex corporación Colegio Alemán de Gorbea para adquirir el inmueble y así poner en marcha este ambicioso proyecto. Inmediatamente se iniciaron los trámites respectivos ante la Secreduc de la Araucanía para cambiar la calidad del establecimiento y sus dependencias se remodelaron para adaptarse a la normativa vigente para un colegio con financiamiento del estado y gratuito.

El proyecto educativo del colegio se sustenta en los valores del humanismo cristiano y en el legado de su santo patrono San Juan Pablo II; tiene el carácter de particular

subvencionado y su dependencia jurídica actualmente corresponde a la corporación educacional Pilmaiquén.

De esta forma se inicia la vida pública de este proyecto, por la resolución exenta N" 648 del 01 de Marzo de 2007 y que tiene su domicilio oficial en Camilo Henríquez # 865 en la ciudad de Gorbea y ofrece servicios educativos para los siguientes niveles Pre-básica y Básica completa con Jornada Escolar Completa y Proyecto de Integración Escolar.

c) Síntesis de antecedentes del entorno

El colegio "Juan Pablo II" está ubicado en calle Camilo Henríquez Nº 865 en Gorbea. Se inserta en el sector urbano, específicamente, en el Barrio noreste de la ciudad de Gorbea.

La comuna de Gorbea, ubicada a 40 kms al sur de la capital Regional, Temuco; es una comuna cuya principal actividad productiva es el área silvoagrícola-forestal, que cuenta con los servicios básicos de todo centro administrativo-político; a saber: Municipalidad, Hospital, Comisaría de Carabineros, Registro Civil, Cuerpo de Bomberos, Banco Estado, Registro Electoral, Parroquia y algunos establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Administración Municipal; entre otros.

2.- VISIÓN Y MISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

2.1 Visión

Una escuela:

- De excelencia y un centro de servicios educacionales que aporta al desarrollo educativo, cultural y social de la comuna de Gorbea.
- Donde estudiantes aprenden con alegría y confianza en el futuro.
- Moderna, joven y dinámica que ofrece oportunidades de desarrollo integral a sus estudiantes.
- Apoya la diversidad, otorgando apoyos psicopedagógicos especializados a estudiantes que presenten una necesidad educativa especial de carácter transitorio o permanente.
- Acogedora, que promueve el pensamiento lógico y el espíritu crítico.
- Donde sus estudiantes se expresan correctamente en forma oral, gestual y escrita, emplean de manera adecuada el pensamiento lógico - matemático y se desempeñan sin dificultades en el manejo de las nuevas tecnologías.
- En la que sus estudiantes poseen una alta conciencia ecológica, demostrada a través del respeto por la vida de todos los seres del universo, manteniendo a la vez el cuidado y protección de sus espacios sociales y de trabajo personal.
- Que procura los espacios para el desarrollo de las ciencias, las artes, el deporte y todas las expresiones culturales requeridas por sus estudiantes.

- En la que los estudiantes practican activamente valores cristianos tales como: la solidaridad, la tolerancia, el respeto, la responsabilidad, la honradez, la lealtad, la justicia, la democracia y el amor, los que quedan de manifiesto en sus actitudes y sus relaciones interpersonales.
- Donde los docentes están altamente comprometidos con la misión del establecimiento educacional y manejan eficazmente todos los aspectos del marco de la buena enseñanza, lo que se refleja en su desempeño pedagógico.
- Donde la interacción entre profesores y estudiantes está basada en el amor, en el respeto, en la verdad, en la tolerancia y en la justicia.
- Donde los profesores interactúan activamente con sus pares en el intercambio de sus experiencias pedagógicas dentro de un clima armonioso, de respeto y de lealtad profesional.
- Donde la comunidad es partícipe de todas las actividades que se realizan en el establecimiento educacional (reuniones, veladas, actos culturales, celebraciones religiosas, encuentros deportivos etc.)
- Donde todos los estamentos (sostenedor, director, docentes, personal de servicios, padres y apoderados y redes de apoyo) promueven una sana, agradable y justa convivencia, que se traduce en logros constantes de los objetivos propuestos y en la excelencia pedagógica del establecimiento.

2.2 - Misión

- Educar y formar estudiantes con sólidos principios y valores centrados en el humanismo cristiano; entregándoles las herramientas adecuadas y necesarias para continuar estudios medios y superiores y llegar así, a ser agentes de cambio en su comunidad.
- Ofrecer instancias de desarrollo integral de acuerdo a los intereses y necesidades de los estudiantes y a los requerimientos de la vida moderna (ciencia, tecnología, ecología etc.)
- Ser fieles colaboradores del estado, en cuanto a su formación y orientaciones políticas educacionales
- Entregar una educación orientada al desarrollo de la libre expresión, al juicio crítico y al pensamiento reflexivo.
- Entregar una educación que atienda a estudiantes con o sin necesidades educativas especiales.
- Entregar una educación inclusiva, que atienda todas las necesidades del estudiante y que dé respuesta a los requerimientos de la sociedad actual.
- Desarrollar en los estudiantes hábitos y cuidados de su entorno natural.
- Concientizar a los estudiantes con respecto a la elección de los alimentos que consumen a diario, así como también la integración de la actividad física en su vida cotidiana, incorporando de manera transversal los hábitos de higiene personal y ambiental.
- Desarrollar la asertividad a través de la confianza en sí mismo y en sus capacidades, así como también, la capacidad de aceptar los fracasos, replantearse nuevos objetivos y soñar con un futuro mejor.

- Involucrar y comprometer directamente a las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos.

3- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL RELEVANTE.

Para abordar el presente proyecto educativo presentamos los siguientes antecedentes:

3.1- Resultados SIMCE 2023

	4° Básico	**8° Básico**
Comprensión de Lectura	291	261
Matemática	275	278
Ciencias	---------	278

3.2 - Retiro Escolar

Curso	%
Pre-Kinder	0%
Kinder	0%
1° Básico	2%
2° Básico	0%
3° Básico	9%
4° Básico	6%
5° Básico	0%
6° Básico	5%
7° Básico	10%
8° Básico	6%

3.3- Repitencia

Curso	%
Pre-Kinder	0%
Kinder	0%
1° Básico	9%
2° Básico	0%
3° Básico	2%

4° Básico	0%
5° Básico	0%
6° Básico	2%
7° Básico	0%
8° Básico	0%

3.4- Capital Humano

Estudiantes de Pre-Básica	52 estudiantes
Estudiantes de Enseñanza Básica	264 estudiantes
Docentes	16 docentes
Asistentes de la educación	17
Profesores de Educación Diferencial	1
Psicopedagoga	1
Psicóloga	1
Técnicos en Sala	6
Fonoaudiólogo	1
Secretaria	1
Equipo Directivo	4

4.- IDEARIO

4.1- Sellos Educativos

La comunidad se adscribe a valores que orientarán a los estudiantes en su proceso formativo. En este sentido, el colegio Juan Pablo II acoge principios de acción que orientan la tarea educativa y que permiten direccionar comportamientos y prácticas institucionales.
A saber:

I. **Aprender a Ser**: Este se expresa a través de la convicción de un desarrollo integral del estudiante promoviendo un pensamiento lógico crítico, autónomo y con sentido de responsabilidad.
Ofreciendo instancias de desarrollo integral de acuerdo a los intereses y necesidades de los estudiantes y a los requerimientos de la vida moderna.
Se entiende como el llamado a participar de la defensa de los deberes y derechos de las personas de forma adecuada.
Evidenciando una actitud positiva hacia nuevos aprendizajes e incorporando planteamientos personales como fundamento al desarrollo de sus trabajos escolares.

II. **Aprender a Conocer**: Se representa este sello a través de la correcta comunicación de los estudiantes, en forma oral, gestual y escrita empleando de manera adecuada el pensamiento lógico matemático y manejando conocimientos en todas las áreas.

Entregando una educación orientada al desarrollo de la libre expresión el juicio crítico y el pensamiento reflexivo.
Se expresan dando a conocer la importancia de la familia en el proceso del estudiante como un pilar fundamental para su formación social, académica y espiritual.
Aprenden a ser flexibles y escuchar las opiniones y criticas de otros, valorando y experimentando actitudes positivas ante la diversidad.

III. **Aprender a Convivir**: Estudiantes que practiquen activamente valores cristianos tales como: solidaridad, tolerancia, respeto, responsabilidad, justicia y amor a través de sus actitudes y relaciones interpersonales.
Educar y formar estudiantes con sólidos principios y valores centrados en el humanismo cristiano aprendiendo a vivir con otros.
Desarrollo de la comprensión del otro respetando la diversidad reconociendo debilidades y fortalezas en sí mismo, aprendiendo a resolver conflictos a través de la comunicación.
Aprender a vivir relacionándose con el otro con respeto y aceptación, considerando los problemas como instancias de aprendizaje para la formación integral de cada uno.

IV. **Aprender a Hacer**: Interacción entre docentes y estudiantes intercambiando experiencias dentro de un clima armonioso dando prioridad a los procesos de aprendizaje.
Ofrecer instancias de desarrollo integral de acuerdo a los intereses y necesidades de los estudiantes y a los requerimientos de la vida moderna (ciencia, tecnología, ecología).
Entregar a cada estudiante una educación de calidad abordando distintas áreas del saber humano respetando las individualidades conforme a las exigencias que demanda el presente y el futuro.
Planteamientos de metas personales referida al logro de los aprendizajes.

4.2- Principios de la institución

Educar y formar en los valores y principios del humanismo cristiano siguiendo las orientaciones pastorales de la Iglesia Católica; respetando profundamente todas las opciones religiosas de los Padres y Apoderados.

Promover en nuestros estudiantes los valores del respeto: a sí mismos, a los demás (inclusión y diversidad), al medioambiente, a su comunidad y a la Patria.

Entregar a nuestros educandos las herramientas necesarias para ser personas de bien, íntegras, proactivas, optimistas, creativas, propositivas y soñadoras.

5- ENFOQUES EDUCATIVOS.

5.1 - ENFOQUE EDUCATIVO PEDAGÓGICO.

A.- Objetivos:

1.- Educar a todas los estudiantes en plenitud, asegurando su desarrollo intelectual, afectivo, físico, artístico y social impregnando su educación con los valores del humanismo cristiano y aquellos propios de nuestra nacionalidad, región y comuna.
2.- Optimizar la calidad de los aprendizajes evitando así la repitencia y deserción escolar.
3.- Desarrollar en los estudiantes el pensamiento reflexivo y crítico, la creatividad, la sensibilidad por el arte, la cultura y la libertad responsable.
4.-Mejorar el rendimiento académico en los estudiantes en cuanto a la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, el conocimiento y comprensión de su contexto natural, social, cultural y el cálculo matemático, superando así la media SIMCE.
5.- Aplicar a los estudiantes un régimen de evaluación personalizado, que dé cuenta del progreso académico considerando el ritmo de aprendizaje y su conducta de entrada al sistema educativo.
6.- Profundizar la valoración de la familia y los miembros que la componen, promoviendo el respeto y cuidado de sus integrantes.
7. Realizar apoyo y seguimiento al funcionamiento del proyecto de integración escolar (PIE) del establecimiento.

B.- Acciones – Estrategias

1.1.- Definición clara del perfil del estudiante que se desea educar.
1.2.- Selección de objetivos educacionales en las distintas áreas que permitan el desarrollo del perfil señalado.
1.3.- Apropiación del Marco de la Buena Enseñanza.
2.1.- Trabajo con cursos con un máximo de 38 alumnos.
2.2.- Aplicación de estrategias motivadoras, interesantes y pertinentes.
2.3.- Programa permanente de refuerzo educativo.
2.4.- Compromiso de los padres para reforzar materias escolares.
3.1.- Funcionamiento de biblioteca escolar.
3.2.- Perfeccionamiento docente en metodologías y uso de material.
3.3.- Creación de talleres para el desarrollo de habilidades.
3.4.- Apoyo permanente del equipo docente y profesionales del área para el desarrollo de habilidades de estudiantes con necesidades educativas especiales.
4.1.- Confección de guías de auto-aprendizaje.
4.2.- Trabajo de los contenidos con resolución de problemas prácticos.
4.3.- Uso de material acorde a las exigencias del currículo.
4.4.- Trabajo en grupo.
4.5.- Especialización de docentes en áreas específicas.
4.6.- Participación de los apoderados en el PEA de sus hijos.

4.7.- Plan lector y matemático para fortalecer los aprendizajes en los estudiantes.
5.1.- Régimen de evaluación Semestral.
5.2.- Uso permanente de la evaluación formativa.
5.3.- Listado de Objetivos de Aprendizaje.
5.4.- Utilización de banco de pruebas.
6.1.- Promover encuentros familiares por curso y escuela.
6.2.- Celebración de fechas importantes junto a la familia.
6.3.- Participación activa del núcleo familiar en las acciones del establecimiento.
7.1.- Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la integración y el PIE del establecimiento.
7.2.-Detección y evaluación de NEE.
7.3.-Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores, profesionales y familia.
7.4.-Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.
7.5.-Adaptación y flexibilización curricular.
7.6.-Participación de la familia y la comunidad.
7.7.-Convivencia escolar y respeto a la diversidad.
7.8.- Monitoreo y evaluación del PIE.

C.- Indicadores

1.1.-Participación en presentaciones (actos, veladas, debates, charlas)
2.1.-Grado de satisfacción del estudio.
2.2.-Monitoreo permanente del rendimiento escolar: estudiantes, padres, apoderados y profesores.
2.3.-Análisis de reporte de rendimiento escolar.
3.1.-Grado de participación.
3.2.-Entrevistas (estudiantes, padres y profesores)
4.1.-Tablas de rendimiento escolar.
4.2.-Grado de satisfacción de estudiantes, padres, profesores,
4.3.-Resultados Simce.
5.1.-Informes de logros académicos.
6.1.-Grado de participación de padres, apoderados y familia.
6.2.-Encuestas de satisfacción.
7.1.-Reuniones de sensibilización PIE-PEI.
7.2.-Test de resultados de diagnósticos, de encuestas e instrumentos aplicados.
7.3.-Elaborar un plan de trabajo.
7.4.-Elaboración de un plan anual de acuerdo a los planes de mejoramiento SEP y PEI.
7.5.-Definición de los criterios que se adaptarán (contenidos-objetivos-metodología-materiales)
7.6.-Elaborar e implementar plan de trabajo que incorpore a la familia y a la comunidad, en el proceso educativo.
7.7.-Elaboracion de plan de gestión y socialización de convivencia escolar para la resolución pacífica de conflictos.
7.8.-Elaboración de procedimientos e instrumentos de evaluación y seguimiento PIE

5.2.- ENFOQUE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN.

A.- Objetivos.

1.- Crear condiciones técnico – pedagógicas y administrativas de apoyo y estímulo a la labor docente para la consecución de los objetivos educacionales.
2.- Promover las buenas relaciones humanas entre los miembros de la Comunidad Educativa.
3.- Cautelar los derechos del personal docente y propiciar su compromiso para el cumplimiento de sus deberes profesionales.
4.-Definir orgánicamente la estructura de funciones e interrelaciones de los estamentos de la comunidad escolar.
5.- Promover en la Comunidad Educativa la solidaridad, el mérito profesional y el trabajo en equipo.
6.- Aplicar un sistema de evaluación educacional, como instrumento para conocer, determinar aprendizajes cognitivos, afectivos, y psicomotores con el propósito de diagnosticar, formar y tomar decisiones
7.- Elaborar el Manual de Convivencia escolar.

B.- Acciones – estrategias.

1.1.- Apoyo material a la labor docente (materiales y documentación).
1.2.- Formación de la UTP.
2.1.- Programación de actividades de trabajo en equipo, participación y convivencia permanente.
3.1.- Estudios de derechos legales y reglamentación interna.
3.2.- Instauración de estímulos al mérito profesional.
4.1.- Fortalecimiento del Manual de Convivencia Escolar.
4.2.- Organigrama del establecimiento.
5.1.- Normar las acciones de bienestar en el establecimiento.
5.2.- Cuidado de los profesionales de la escuela ante agentes externos.
6.1.- Implementación de la evaluación formativa.
6.2.- Selección de Objetivos de Aprendizajes en todas las asignaturas.
7.1.- Realizar diagnóstico.
7.2.- Trabajo con el Consejo Escolar.

C.- Indicadores.

1.1.- Reuniones técnicas.
2.1.- Grados de satisfacción.
2.2.- Entrevistas y conversaciones.
3.1.- Encuestas de opinión.
4.1.- Grados de satisfacción.
4.2.- Encuestas de opinión.
4.3.- Entrevistas personales.
5.1.- Campañas de ayuda.
5.2.- Estímulos profesionales.
6.1.- Resultados académicos.
6.2.- Cambios observables.
7.1.- Lectura y comportamiento.
7.2.- Grado de cumplimiento de normas.

5.3.- ENFOQUE FAMILIA - COMUNIDAD

A.- Objetivos.

1.- Publicitar ampliamente el PEI del establecimiento y sus reglamentos a nivel de todos los estamentos.
2.- Integrar a los padres y apoderados en actividades educativo – culturales; creando las instancias internas para su realización.
3.- Incentivar a los padres y apoderados para un diálogo permanente con sus hijos y profesores especialmente en la profundización de valores, su proceso educativo y problemas de su propio desarrollo.

B.- Acciones – estrategias

1.1.- Reuniones explicativas del proyecto.
1.2.- Difusión escrita.
2.1.- Creación de grupos deportivos y artísticos.
2.2.- Participación en charlas y encuentros.
2.3.- Celebración de aniversario del establecimiento.
3.1.- Realización de reuniones conjuntas niños - padres - apoderados.
3.2.- Reuniones de trabajo.
3.3.- Charlas educativas.

C.- Indicadores

1.1.- Cumplimiento de metas.
2.1.- Calidad de las actividades y eventos.
2.2.- Participación.
3.1.- Efectividad de comunicación.
3.2.- Participación.
3.3.- Rendimiento de las niñas y niños.

6- VALORES QUE SE PROMUEVEN EN NUESTRA VISIÓN Y MISIÓN.

6.1- Responsabilidad: Capacidad de asumir tareas aprovechando las oportunidades y medios para adquirir las competencias necesarias, como elemento de apoyo para transformar sus propias pautas de comportamiento habitual. El sentido de saber en cada momento qué hacer, cómo hacerlo y si es conveniente hacerlo, asumiendo el compromiso personal que se adquiere al realizarlo y la satisfacción por la acción bien hecha.

6.2- Solidaridad: La solidaridad es uno de los valores humanos más importantes y esenciales de todos, la solidaridad es lo que hace una persona cuando otro necesita de su ayuda, la solidaridad es la colaboración que alguien puede brindar para se pueda terminar una tarea en especial, es ese sentimiento que se siente y da ganas de ayudar a los demás sin intención de recibir algo a cambio este valor se da a conocer en cada una de las actividades que se platean durante el año.

6.3- Tolerancia: Actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás aunque no coincidan con las propias, es una de las habilidades emocionales que se desarrollan en cada uno de los subsectores.

6.4- Respeto a la diversidad: valor que nos invita a reflexionar sobre una de las caras que debe tener la educación de hoy. La solidaridad, significa que las personas que la practican han desarrollado la capacidad de comprender el sentido de la vida y de ser humano.

6.4- Respeto al medio ambiente: hace referencia a la valoración del medio ambiente en el que vivimos, de los animales, plantas y todo aquello que hace posible la vida en el planeta.

6.5- Justicia: valor determinado como bien común por la sociedad con el afán de mantener la armonía entre todos los participantes de la comunidad escolar, pautas y criterios que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de los mismos.

6.6- Empatía: la capacidad cognitiva de percibir (en un contexto común) lo que otro ser puede sentir. También es descrita como un sentimiento de participación afectiva de una persona cuando se afecta a otra.

6.7- Autoestima: conjunto de percepciones, pensamientos, evaluaciones, sentimientos y tendencias de comportamiento dirigidas hacia nosotros mismos, hacia nuestra manera de ser, y hacia los rasgos de nuestro cuerpo y nuestro carácter. En resumen: es la percepción evaluativa de nosotros mismos.

6.8- Amor: El amor es un concepto universal relativo a la afinidad entre seres, definido de diversas formas según las diferentes ideologías y puntos de vista De manera habitual, se interpreta como un sentimiento relacionado con el afecto y el apego, y resultante y productor de una serie de actitudes, emociones y experiencias conductas primordiales en el PEI de nuestro colegio.

7- DEBERES Y DERECHOS DEL EQUIPO DE TRABAJO.

7.1- DEL SOSTENEDOR:

A.- Derechos:

- Contratar al personal docente y asistentes de la educación, que estime necesario para el buen funcionamiento del colegio, conforme a las disposiciones del Mineduc.
- Despedir al personal que no se adapte a las exigencias personales y profesionales del P.E.I. siguiendo la normativa laboral vigente.
- Hacer cumplir las disposiciones vigentes del Ministerio de Educación, Dirección del trabajo, Junaeb. , Impuestos Internos, Municipalidad, etc.

B.-Deberes:

- Cancelar, oportunamente, las remuneraciones del personal y los beneficios establecidos en los Contratos de trabajo.
- Mantener en buenas condiciones la infraestructura, mobiliario y materiales didácticos del colegio.
- Cumplir con las certificaciones respectivas que acreditan la habilitación del establecimiento.

7.2- DEL DIRECTOR(A):

A.- Derechos:

- Organizar el funcionamiento del colegio conforme a las instrucciones del Sostenedor.
- Representar al colegio en ceremonias y actos oficiales locales, regionales y nacionales.
- Corregir y amonestar a alumno(as), docentes y personal cuando han faltado a sus deberes.
- Supervisar todas las actividades del colegio para garantizar la calidad del servicio.
- |Dirigir el Consejo Escolar.

B.- Deberes:

- Dirigir, guiar y gestionar el colegio de acuerdo a los principios de la administración y las disposiciones del Mineduc.
- Dirigir, organizar, coordinar, supervisar, y evaluar el trabajo de sus distintos organismos de manera que funcionen armónica y eficientemente.
- Supervisar y coordinar las tareas del personal a su cargo.
- Responsabilizarse de los resultados del colegio, evaluando permanentemente, los procesos desarrollados al interior de él.
- Presentar a tiempo los boletines mensuales de Subvención al Ministerio y toda la documentación exigida por éste u otro organismo de gobierno que controle al establecimiento.
- Realizar todas las acciones que sean necesarias para el cumplimiento del Plan de Estudio y la Misión del colegio.
- Cumplir y hacer cumplir la normativa interna en todas las instancias o ámbitos de acción.
- Apoyar todos los procesos y procedimientos realizados según este reglamento de convivencia escolar.

7.2 - DOCENTES.

A.- Derechos:

- Ser tratado con respeto y prudencia tanto por el sostenedor, director, padres, apoderados y alumnos (as) sin pasar a llevar su integridad física y emocional.
- Recibir las remuneraciones correspondientes a su labor, de acuerdo a la normativa laboral vigente.
- Perfeccionarse de acuerdo a sus habilidades y a las necesidades pedagógicas del colegio para mejorar su capacidad profesional.
- Hacer uso de licencias médicas y beneficios de las leyes de seguridad social que le favorecen.
- A organizar sus clases como lo estime conveniente, pero cautelando el cumplimiento de planes y programas.
- A las vacaciones establecidas en el calendario escolar y acordadas con el sostenedor.

B.- Deberes:

- Cumplir con los horarios establecidos por el colegio, firmando el libro de asistencia correspondiente a su jornada.
- Participar en los consejos de profesores, actividades complementarias y proyectos del establecimiento.
- Mantener buenas relaciones con el director (a), colegas, personal, padres, apoderados y alumnos (as).
- Atender en forma oportuna, cordial y diligente a las inquietudes de alumnos y apoderados, ofreciendo un horario semanal de atención a los apoderados registrando cada una de las entrevistas.
- Mantener siempre al día sus planificaciones, el libro de clases y el libro de firmas.
- Ejecutar ejercicios del plan de seguridad escolar establecido en el programa de prevención de riesgos.

- Avisar oportunamente su ausencia por razones de salud u otras emergencias a través de vías formales. (correo electrónico) no avisar ausencia a través de mensajería vía WhatsApp o Facebook.
- Colaborar con el director (a) en la elaboración del plan anual de acción del colegio.
- Mantener una comunicación expedita con el director (a) y sus apoderados sobre la situación de sus educandos.
- Guardar lealtad, respeto y sentido de pertenencia al colegio y su misión.
- Participar en actividades complementarias (veladas, desfiles, etc) que proyecten el colegio a la comunidad.

7. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Son el complemento necesario para brindar una educación integral a todos los estudiantes, deben ser capaces de tener autonomía, proactividad y compromiso en el acompañamiento de los procesos de crecimiento a los estudiantes, en las dimensiones espiritual, valórica y académica.

VII.- DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN:

Plan de trabajo de Asistentes de Educación.

Los Asistentes de la Educación son un equipo de trabajo de apoyo para el establecimiento educacional y forman parte de la comunidad educativa, abarcan desde servicios auxiliares menores hasta profesionales, sus principales roles y funciones son de colaboración con la función educativa, tanto curricular como pedagógica y contribuyen al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

Para lograr el desarrollo de competencias en los Asistentes de la Educación, es necesario que ellos conozcan y acepten al momento suscribir un contrato, los roles y funciones que corresponden a su cargo y otras extraordinarias que le asigne la Dirección del establecimiento de acuerdo a las necesidades del contexto escolar y de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional.

El objetivo principal de los asistentes de la educación es apoyar en el diseño e implementación de las actividades educativas formadas según los planes y programas.

Roles y funciones de Asistentes de la Educación

1.- PROFESIONALES

Descripción	
Los Asistentes de la Educación: Profesionales, son el grupo de personas que cuentan con un título profesional y que cumplen roles y funciones de apoyo a la función educativa que realiza el docente con los alumnos y sus familias. De acuerdo a lo anterior trabajan igualmente junto a los a los profesionales que corresponden a las áreas de salud, social u otras.	
Roles	**Funciones**
-Colaborador. - Evaluador. - Habilitador. - Rehabilitador. -Coordinador.	-Realizar diagnósticos a estudiantes con necesidades educativas, a grupos de estudiantes y a las familias de acuerdo a necesidades y normativas. - Aplicar instrumentos de evaluación de acuerdo a su especialidad, a las necesidades y requerimientos de atención y normas vigentes. - Elaborar informes de resultados de evaluaciones de acuerdo a especialidad y formatos que correspondan. - Aportar sugerencias específicas al establecimiento, a los docentes y familias de acuerdo a resultados del diagnóstico. - Realizar las reevaluaciones cuándo corresponda de acuerdo a necesidades y normas establecidas.

- Asesor. - Capacitador.	- Incorporar en los planes de trabajo, acciones bajo el enfoque de prevención de problemas, dificultades para aprender y áreas a mejorar. - Decidir y planificar las acciones de apoyo al establecimiento, a los alumnos y sus familias. - Planificar el trabajo a realizar y coordinar la organización de apoyos con docentes técnicos y administrativos del establecimiento. - Realizar tratamientos de habilitación y rehabilitación en forma integral a través de planes y programas de apoyo individuales y grupales. - Desarrollar planes curriculares para favorecer la integración de los estudiantes. - Integrar a las familias y profesores en los trabajos con los estudiantes. - Participar en reuniones con docentes, padres y apoderados asesorándolos en temas técnicos y de apoyo a los estudiantes. - Participar en talleres de perfeccionamiento docente, aportando estrategias para mejorar la situación escolar de los alumnos en condiciones de apoyo. - Realizar reuniones multidisciplinarias en función del mejoramiento y desarrollo de los estudiantes.

	- Realizar acciones de seguimiento de los alumnos en el aula. - Evaluar la evolución de apoyos en trabajos de equipo con docentes de aula, técnicos y directivos del establecimiento. - Elaborar informes de evolución de apoyos especializados. - Participar con equipos multidisciplinarios en la construcción de Informes de síntesis sobre la evolución del desarrollo de los estudiantes. - Incorporar en las Reuniones de Evaluación, elementos que afecten el desarrollo de su función, con el propósito de mejorarlas.

2.- PARADOCENTES

Descripción	
Los paradocentes son las personas que asumen actividades de nivel técnico y administrativo, complementarias a la labor educativa del profesor dirigida a apoyar y colaborar con el proceso educativo y funcionamiento de los diversos departamentos del establecimiento de acuerdo a instrucciones entregadas por el Director. Los Paradocentes cuentan con licencia de educación media o título de técnico y/o administrativo.	
Roles	**Funciones**
Colaborador. -Auxiliar docencia. - Asesor. - Formador	-Realizar tareas administrativas de atención al público, organización de documentación, elaboración de documentación, registros varios, etc. - Asistir al docente en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en terreno, comedor escolar, patios escolares, etc. - Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc. - Cumplir con el horario de trabajo establecido. - Cumplir con turnos de atención a los alumnos en comedor escolar, patios, portería, entre otros cumpliendo con todas sus funciones y cuidado de los niños y niñas. - Apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa.

	- Debe mantener una buena comunicación con cada uno de los integrantes de la comunidad escolar, manteniendo la cordialidad, el respeto y un perfil acorde a los valores que promueve el PEI. - Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, salas de apoyo pedagógico, fotocopias u otros. - Asesorar a los docentes en los aspectos técnicos de computación, biblioteca u otras especialidades. - Asumir tareas de control y monitoreo que le sean asignadas: atrasos, asistencias, etc. - Apoyar en trabajo en sala de clases en ausencia de profesores, orientados y guiados por el Jefe se UTP y/o Inspector General. - Realizar tareas que le asigne el Director fuera del establecimiento. - Informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones. - El paradocente deberá responsabilizarse de los alumnos que no hayan sido retirados a las 16:00 hrs. Serán retirados por el apoderado en la sala correspondiente.

3.- Servicio de Auxiliares.

Descripción	
Son los funcionarios que desarrollan labores de cuidado, mantención y limpieza de los bienes e instalaciones de la infraestructura del establecimiento además de otras tareas de servicios menores que le son encomendadas. Cuentan con licencia de educación media.	
Roles	**Funciones**
Colaborador. - Auxiliar.	- Mantener el aseo y orden en la totalidad de dependencias del local escolar. - Mantener el orden y limpieza de los bienes materiales y equipamiento del establecimiento. - Controlar entrada y salida de personas al local escolar, según horarios e instrucciones dadas por sus jefes superiores. - Entregar y retirar documentación u otros recursos en dependencias al exterior del establecimiento de acuerdo a indicación de jefes superiores. - Responsabilizarse de la mantención, cuidado, almacenamiento y uso de los recursos asignados. - Realizar tareas y labores cotidianas y extraordinarias asignadas por sus jefes directos. - Integrar y participar en los Consejos Administrativos de Asistentes de la Educación. - Mantener registros escritos de las tareas que le son asignadas. - Informar y comunicar al Director, irregularidades que observe en el ámbito de sus funciones para su mejoramiento.

A .- Derechos:

- A ser tratados con respeto por el Director(a), docentes, apoderados y alumnos(as).
- A recibir la remuneración pactada en el contrato de trabajo.
- A las vacaciones legales y permisos establecidos por el Sostenedor.
- A estar informado de las actividades complementarias al Plan de Estudio que se planifican en el colegio.

B.- Deberes:

- Cumplir con los servicios contratados en los horarios establecidos.
- Mantener el colegio aseado y ordenado.
- Colaborar, permanentemente, con el Director(a) en la atención de los alumnos, profesores y apoderados.
- Vigilar, especialmente en los recreos, el comportamiento de los alumnos para evitar desordenes y/o accidentes.
- Colaborar con los docentes en el traslado de materiales o insumos necesarios para las clases.
- Dar un buen trato a los alumnos, padres, apoderados y personas de la comunidad que se acercan a requerir algo al colegio.
- mantener una relación acorde a su calidad de asistente frente a los apoderados.

a) Apoderados

Se considera principal responsable de la educación de los hijos y su compromiso y apoyo es fundamental en el proceso al de Enseñanza Aprendizaje, debe participar activamente en: apoyo en casa, en estudio y tareas, preocupado por las notas de sus hijos, entrevistas con sus profesores, reuniones de microcentros, jornadas de reflexión entre otros roles de la vida escolar.

5.- EVALUACIÓN

a) Seguimiento y proyecciones del PEI

El PEI de nuestro establecimiento quedará sujeto a modificaciones en forma anual, de acuerdo con las necesidades que surjan durante el proceso enseñanza aprendizaje de nuestros estudiantes haciendo énfasis en la inclusión, apoyo constante a todas aquellas necesidades educativas especiales permanentes y transitorias. Fomentar una participación en relación con el ámbito valórico los cuales se basan en los sellos educativos que identifican a la familia Juan Pablo II.

Colegio Juan Pablo II
"Educando para la vida"